BOIRIN



OFICIAL

DE FILIPINAS.

Año X

Juéves 15 de Setiembre de 1859.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis à un anuncio mensual de seis lineas que se insertarà tres veces y deberà remitirse firmado à la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrà ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lúnes.

Núm. 256.

PARTE OFICIAL.

Secretaria del cobierno superior politico de filipinas.—En debido cumplimiento de lo mandado en el Superior decreto de 19 de Julio último que dicta reglas para el esterminio de la langosta, y habiéndose presentado en algunas provincias este destructor insecto, se reproduce aquel de órden de S. E. en el Boletin oficial. Manila 14 de Setiembre de 1859.—El Secretario interino, Antonio de Carcer.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.=
Manila 19 de Julio de 1858.=Los repetidos partes recibidos en este Gobierno Superior Popartes recinidos en este Gobierno Superior Po-lítico sobre aparicion de la langosta en di-ferentes provincias del Archipiélago han lla-mado mi atencion, pues indican claramente que por inobservancia ú olvido de antiguas y sábias disposiciones y la consiguiente falta de estimulo directo entre los naturales que deben dedicarse al esterminio de aquel voraz insecto, se desarrolla y amenaza sériamente destruir ó mermar el legítimo y ansiado premio de los afanes del cultivador. Si en todos tiempos convino y fué un deber el perseguir la langosta, en el dia es una imperiosa necesidad, a causa del incremento que han tomado en los años últimos las siembras de paláy y las plantaciones de caña dulce, que con otros futos constituyen la subsistencia de la cre-ciente población de Filipinas, á la vez que bette poblacion de l'impinas, a la vez que bieto principal de un lucrativo comercio que de processe de la lucrativo comercio que de processe de la lucrativo comercio que de la lucrativo de la lucrativa del lucrativo comercio que de la lucrativa de lucrativa de la lucrativa de la lucrativa de lucrativa de la lu mes, la paralización consiguiente del tráfico una enorme responsabilidad para los que, ndiendo, no han hecho nada por evitar desracias de esta trascendencia. ⇒En su virtud, deseando que tengan la debida recompensa quellos que en interés propio y en el de la generalidad dedican sus esfuerzos personales i evitar en su origen la calamidad que con fecuencia amenaza los campos; habiendo confirmado la Junta Superior Directiva de Hacienda en acuerdo de 4 de Febrero último, mandado en acuerdo de 4 de Febrero último, mandado cumplir por decreto de 19 del mismo mes, las asignaciones fijadas en circular de 8 de Agosto de mil ochocientos treinta y uno; vista las de 12 de Junio de 1819, 29 de Julio de 1822, 16 de Diciembre de 1828, 30 de Julio de 1830, la espresada de 1831 y posteriores reencarsando su cumplimiento, vengo en dictar las reglas siguientes:=1. Así que en el término de un preblo cualquiera aparezca la lancosta. de un pueblo cualquiera aparezca la langosta, el Gobernadorcillo dispondrá que el mayor número posible de naturales, dirigidos por los unientes de justicia y cabezas respectivos, salga su esterminio por los medios que comunimente appresante de la comunicación unte emplean, hasta conseguir este, ó el ale amiento de la plaga, y dando noticia en seguida al Gefe de la provincia, del punto de procedencia, el de direccion, resultado de la persecución hecha y pasando pronto aviso al cobernadorci. Lo del pueblo á cuyo término se dirige la langosta, para que obre de igual manera. 2º Recibido el parte, el Gefe de la provincia avisará por cordillera y sin pérdida de tempo á los Gobernadorcillos de los diferentes pueblos; y si la langosta saliere del término Pueblos; y si la langosta saliere del término de la provincia, al Gefe de la inmediata para que dicte sus disposiciones. 3º Durante la poca en que los naturales se dediquen à la persecucion de la langueta, presentario 6 la la langueta, presentario 6 la persecucion de la langosta, presentarán á la caida de la tarde en el lugar que señalare de antenano el R. 6 D. C. Párroco, ante este, el Godernadorcillo actual, sus testigos acompañados Los Capitanes pasados, la langosta que huderen cogido durante el dia. En el mismo momento se medirá, se pagará á los interesados segun la regla siguiente, se quemará ó entertará en zanjas que se cubrirán y pisonarán bien y se formalizará un documento á tenor del modelo núm. 1.°=4. Por cada cavan de langosta grande se pagará al que lo presente en el seto que discorre la reale anterior un realesto que discorre la reale anterior un realesta se pagará al que lo presente en el que dispone la regla anterior un real.= or cada cavan de langosta chica se pagara de la misma manera al interesado un real medio.—Por cada ganta del llamado catierra antes de morir y que contiene muldonados, sale despues la cria, se pagara medio leal. 5. Cuando varios individuos se hubieen reunido para coger langosta y presentaren comun el resultado, serán satisfechas aque-

llas cantidades al Cabeza de barangay, ó al que hubiere entre ellos dirigido la batida para su distribucion.—6. Los Gefes de provincia comunicarán á este Superior Gobierno, en los casos necesarios, además del parte ordinario noticiando la aparicion en ellas del insecto, las órdenes que hubiesen dictado para acabar con él: y cuando en la temporada hubiese tieren morosidad en el cumplimiento de los deberes que imponen las reglas anteriores á las justicias de los pueblos, dictarán sin contemplacion alguna las medidas que la corrijan, y me propondrán, prévia una breve sumaria informacion, las mas severas que produzcan saludable escarmiento, si llegare á su noticia que la langosta fuere presentada en mas de un pueblo, en lugar de ser inutilizada á la primera presentación segun la regla tercera. =8. Los abonos que dispone la 4. se verificarán con cargo, por mitad, entre los productos de Propios y Arbitrios y Cajas de Comunidad de cada pueblo. Cuando alguno careciere de fondos de una ú otra clase, satisfará integro el gasto, el fondo que tenga existencias, y en defecto de estas, lo pagarán por mitad los so-brantes de arbitrios y de comunidad de los demás pueblos que se centralizan en la cabe-cera.—9.* Dispondrán asímismo los Gefes de provincia la manera de tomar en cuenta 6 abonar directamente á Gobernadorcilios ó Cabezas las cantidades que segun la regla 4.' hubiesen satisfecho y aparezcan perfectamente justificadas con el testimonio que espresa la tercera.=10." Sin embargo de que los naturales conocen varios medios de destruir la langosta, conviene tengan noticia de los adoptados con mejor éxito en Europa, y al efecto se reemprimirá y circulará la instruccion que acompañó al decreto de 12 de Junio de 1819 con las adiciones convenientes, para que tomen de ella lo mas adecuado á las diferentes circunstancias de este pais y reglas ya estable-cidas. Segun la esperiencia, los pájaros Mar-tines persiguen y aun acaban el insecto cuando se presenta en corto número: en casos es-traordinarios se hace preciso acudir á todos los medios para conjurar la calamidad. - Comuniquese por circular á los Gefes de las pro-vincias quienes harán que tenga igualmente publicidad por bandillo en los pueblos, é insériese en el Boletin oficial en los meses de Marzo y Setiembre de todos los años, en los cuales comunmente reaparece esta plaga.= Es copia, J. J. de Elizaga.

MODELO N.º 1.º

Don N. de N., Gobernadorcillo actual del pueblo de provincia de con mis testigos acompañados y los dos Capitanes pasados que previene la regla 3.4 del Superior decreto de 19 de Julio de 1858.

Damos fé y testimonio de que á presencia de nuestro R. C. Párroco y ante nosotros se han medido hoy, quemado (ó enterrado en zanjas) los cavanes de langosta que se espresan á continuacion, cogidos en el sitio (ó sitios tal y tal).

-mar - mr market	in and opposite	miner
MARING MANY STATE LANG	GOSTA GRANDE.	January
	:000	Cavanes.
	ALCSERIE CORP. MICH.	10.1103
Presentados por N	N. Datart, of t	Hubbar la
-oug lab of por N	North Te. m. C.	nd xer esta
EVID ORDER POR N	Nr. 1 me. 6.00	4 55 010
steins, alto v this	ene picada de vil	THE RESERVE
atitado del candeo	la Total.	
	GAZES V SWEETING	TORDING SI
The state of the same	LOCTON.	
		Cavanes.
noted and the late	main la sados su	Nauro L
Presentados por N por N	the and utility to	
por IN	all sup mining	
50, = long an tion	Al Total	0H 19001
Stanford Tennenter	Loid - Openium.	mil = hor
inconduct in the state of the s	Severe Puncise	OPPERENCE OF
P. C. David David	CANUTILLO.	
	AREA STRAIGHT	Gantas.
Presentados por N por N	N	Maria II
non N	NE ALBERT TO THE ART	Anmen
Trestric Sunder	t ominimo all s	deraulo, di
vincia sale Bohol	Total and or	m cobsum

A cuyos interesados han sido satisfechas las cantidades que señala la regla 4.º del Superior decreto de 19 de Julio de 1858 segun el resúmen siguiente: Por tantos cavanes de langosta grande á un real. . . . Por tantos de locton á uno y Total. Y para que me sirva de abono firmo el presente en Firma del Gobernadorcillo. Firma de los testigos acompañados. Firma de los dos Capitanes pasados. He presenciado la medida, el pago y la inutilizacion de la langosta que menciona este testimonio. Firma del R. 6 D. Cura Párroco. MODELO N.º 2.

PROVINCIA DE

Segun los testimonios que obran unidos á las cuentas de Propios y Arbitrios y Cajas de Comunidad, desde el dia tal al cual de este mes, han sido cogidos en los pueblos de esta provincia los cavanes de langosta que se espresan:

LANGOSTA.

personal aprehen	ABONOS		HECHOS.		
PUEBLOS.	Langosta	Locton.	Canutil	Por Arbitrios.	Por Cajas de Comu- nidad.
Totales		日本日本日	1 5	exobusit ad. 2 bi-sau	Ciprisuo Mendosu, L. Alejo

Resúmen de las cantidades invertidas.

t de Setiembre de 1839. Et 8.	Ps.	Rs
Por fondos de Arbitrios de los pueblos donde se cogió la lan-	l= Unu	stor
gosta		
mismos		
lizados en la cabecera, á causa l		a v
de carecer de fondos los pue-	NAME OF THE PARTY OF	rdes
Por id. de Cajas de Comunidad á causa de id. id. los de id. id.	thek	H
Totales.	d and	B 0

Fecha y firma del Gefe de la provincia. Uno al Superior Gobierno. Otro à la Administración general de Tributos.

Instruccion sobre los medios de destruir la langosta citada en el Superior decreto de 19 de Julio de 1858.

La langosta nace de un canuto que las hembras depositan en los terrenos elevados y eriales, en un hoyo que hace para ello con la espadilla ó aguijon que en la parte posterior tiene. Deshace despues con la trompa la tierra del fondo de este agujero y la amasa con la liga ó betun que saca de su cuerpo hasta hacer de ella una masa consistente: luego la alisa y da principio á la postura de sus huevos con una simetría admirable; amasa despues nueva tierra para aumentar el canutillo y la postura de los huevos, y repite la operacion hasta concluir su obra en que tarda de cinco à seis horas, cerrando despues exactamente la abertura superior de manera que el canutillo quede impenetrable al agua y capaz de resistir al calor y á los frios. En los canutillos están las langostas colocadas una al lado de la otra y con la cabeza hácia la parte superior que es por donde deben salir, lo cual se verifica mas temprano ó mas tarde, segun el clima y la esposicion del terreno por necesitar de cierto calor para avivarse y esta diferencia llega á ser hasta de cuatro meses. Por esto no se hallan langostas ordinariamente en los paises muy frios y como buscan los campos incultos

para hacer su postura, no se ven tampoco en los terrenos cultivados, sino cuando la casualidad hace que dirijan hácia ellos su vuelo.

Cuando los langostillos salen del huevo son blanquecinos; pero despues que les dá el aire y los calienta el sol, se vuelven negros y su tamaño es el de un mosquito. No bien salen se amontonan al pié de las matas brincando unos sobre otros, y ocupando cada manchon un espacio de tres ó cuatro piés en redondo y dos pulgadas de alto. Bowles dice que su triste aspecto le parecía el de un paño de difuntos que se mueve formando honda: este mismo autor cree que en este estado los langostillos se alimentan del rocío. De cualquier modo que sea lo cierto es que como sus piernas son entonces débiles todavía y sus alas no le sirven para volar ni sus dientes para roer la yerba, se apartan poco á los primeros dias del sitio en que han nacido, pero á los quince ó veinte en cuya época tienen ya el nombre de mosca en cambio del de mosquitos que hasta entonces se les dá, empiezan á alimentarse con los tallos mas tiernos de las plantas; y luego que los miembros se van fortaleciendo comienzan á esparcirse por los campos royendo dia y noche sin cesar cuanto se les presenta, hasta que las alas adquieren toda su fuerza, y comen con tanta ánsia que mas parece que su objeto es destruir que alimentarse.

Antes de mudar la langosta su camisa 6 piel y de haber desplegado sus alas se llama salton. No comen cuando acaban de mudar; pero á la hora comienzan á saltar, y á comer hasta que se les acaba la vida. Es una mision destructora la que traen y la cumplen sin descanso con una actividad infatigable. Su color despues de la muda es regularmente mas claro.

Se la puede destruir de dos maneras: 1.º estorbando su avivacion: 2.º esterminando el insecto para que no se reproduzca.

Modos de estorbar la avivacion.

Necesitando los huevos de la langosta de cierto grado de calor para avivarse y de que los dejen quietos en los canutillos, claro es que todo lo que tienda á privarles de este calor esponiéndose al aire libre y destruyendo sus casillas, impedirá naturalmente la propagacion del insecto. Bajo este supuesto, el medio que mas comunmente se ha usado en España ha sido arar los terrenos donde ha habido señales de estar enterrados canutillos de langosta. No todos se destruyen ni todos quedan espuestos al aire libre; los que salvan del arado y salen á la superficie de la tierra pueden muy bien quedar cubiertos á la otra vuelta del arado, es decir quedan en la misma situacion propia para que con el calor puedan vivificarse: los que quedan á gran profundidad al introducir el arado en la tierra no pueden vivificarse pues el estar muy enterrados impide tambien su desarrollo. Tambien las aves domésticas destruyen mucha langosta y las del campo las devoran con ánsia; y aunque no todas tienen el pico bastante fuerte para desenterrar los canutillos, el arado recorriendo la tierra los saca á la superficie y se las dá por consiguiente un gran trabajo hecho para que puedan destruirlos.

Modo de destruir la langosta.

Cuando ese insecto se halla en estado de mosquito, se hacen pasar sobre él bueyes y caballerías, y tambien ganado lanar y animales de toda especie, para que á fuerza de pisarlo lo destruyan; otras veces se echa sobre las langostas materias combustibles encendidas y se aporrean con palos y sogas de esparto ó-cáñamo, ó con retamones ú otra cualquiera cosa que pueda hacer el mismo efecto porque el caso es destruir la langosta á fuerza de dar latigazos sobre la mancha que forma en la tierra. Los trabajadores armados de sus látigos forman círculo, que van estrechando segun descargan sus golpes; hasta que por fin, cuando el círculo no puede estrecharse mas, y han reunido todas las langostas, en vez de los látigos usan de los piés y con ellos las matan aunque despues para mas seguridad suelen enterrarla ó pasan sobre ella fuertes y pesados rodillos de piedra arrastrados por bueyes ó caballerías.

y con la cabeza hácia la parte superior que es por donde deben salir, lo cual se verifica mas temprano ó mas tarde, segun el clima y la esposicion del terreno por necesitar de cierto calor para avivarse y esta diferencia llega á ser hasta de cuatro meses. Por esto no se hallan langostas ordinariamente en los paises muy frios y como buscan los campos incultos

sujeta una talega mas ó menos pesada. El modo de usar de este instrumento es el siguiente. Se abren dos de las puntas del lienzo, mientras que las otras se arrastran por el suelo hasta que se acercan á la langosta: esta salta, pero tropezando en el mismo lienzo que está levantando, cae en el centro que es el agujero que dá paso á la talega. La talega aunque no tiene fondo está atada por abajo para que las langostas que caen en ella no se escapen; pero luego para echarlas con faci-lidad en zanjas donde suelen enterrarse, o en cestos si se piensa trasportarlas, se desata la talega y caen por si mismas. En esta opecion que nada tiene de complicada suelen ocuparse mugeres y muchachos; pero aunque hemos dicho que es la mas apropósito para cuando la langosta se halla en estado de salton, debe aprovecharse el tiempo en que salta con dificultad y debe tenerse tambien mucho cuidado de colocar bien el lienzo para que al saltar no se salga de él, y la operación es entonces mucho mas segura. Hay otro buitron mas pequeño que puede manejarse por solo dos personas, y otro que en vez de ser un lienzo estendido es un saco, en cuyo borde está sujeto un aro de bejuco ó de otra madera flexible: á través de la boca tiene un palo que sobresale por un lado del circulo, y sirve de mango para arrastrar rápidamente el saco por la tierra cubierta de langosta: como se puede presumir este buitron se maneja por una sola persona. Otro instrumento para coger la langosta es lo que ordinariamente se llama garapita, aunque la verdad es que la garapita no es mas que una nueva manera de emplear el buitron. La garapita debe ser de sinamay, malla estrecha o lienzo, y ha de tener dos varas y media de ancho y seis á siete de largo, aunque muy bien puede ser mayor ó menor y debe usarse de esta manera.

Dos hombres sostendrán la garapita por dos de sus puntas á todo largo, mientras que el estremo opuesto debe caer y tenderse por el suelo hasta cosa de media vara, y tocando por supuesto, á la mancha que forma la langosta. Entonces unos cuantos muchachos desde una distancia de quince pasos de la garapita deben venir hácia ella haciendo aire rastrero, con lo cual las langontas van levantándose y sal-tando en la garapita, puesto que mas allá no pueden ir porque se lo estorba la punta de ella que está levantada hasta la altura de la mano de los hombres que la sostienen; y cuando ya está bien cubierta se juntan con mucha ligereza los dos estremos de la garapita, el que está levantado y el que está en el suelo y las langostas quedan encerradas. Tambien se abren zanjas en punto determinado, y cierto número de personas, que será mayor ó menor segun las circunstancias, puede ir barriendo y espantando con ramas la langosta hácia las zanjas, hasta que caiga en ellas naturalmente, en cuyo caso no hay mas que echarlas la tierra encima. Debe cuidarse de que quede bien oprimida la tierra que se eche sobre la langosta arrojadas en las zanjas, no por temor de que salga á la su-perficie, sino porque el aire infestado podria ser dañoso á la salubridad de los pueblos.

Hay sin disputa, otros medios, ademas de los que hemos dicho, para destruir la langosta, pero parecen todos insuficientes cuando la langosta cae sobre las tierras como una nube. Los trillos y rodillos grandes de piedras arrastradas por bueyes, y caballerías destruyen los saltones, destripándolos cuando no pueden huir. Los pavos y las gallinas se comen la langosta y la disminuyen; pero ¿como destruirla? n embargo, en muchas partes se ha procuvado la destruccion de la langosta por medio de los pavos y de las gallinas, echándolos en terrenos quebrados, donde no pueden emplearse otros medios de destruccion. El animal que mas daño hace á la langosta es el cerdo, con la ventaja de que engorda comiendola; solo que como la langosta es muy ardiente no se puede dejar á los cerdos que la coman sino en horas determinadas, llevándolos en las de calor á los arroyos prócsimos para que se bañen y se refresquen. Los estorninos son tambien enemigos declarados de la langosta, y acuden en bandadas en los terrenos infestados, pero el daño que á la langosta pueden hacer los estorninos no es muy apetecible, porque se lo hacen tambien á los frutos del campo cuando la langosta no es mucha. Otro medio sino de destruir, por lo menos de ahuyentar la langosta, es hacer ruido con escopetas, campanillas y otros cua-lesquiera instrumentos apropósito: si esto fuera eficaz, sería lo mejor porque es lo mas sencillo: un pueblo entero, cuyo término se vé inundado de langosta, no haría poco, si ocupándose no ya un dia, sino dos ó cuatro, ó los que necesarios fuesen, en dar á las lan-gostas una especie de cencerrada, lograba verse libre de ella; pero ¿qué se adelantaria con esto, aun en el caso de que no pudiese dudarse de la eficacia del remedio? Que del término de un pueblo pasarían las langostas á otro; v la calamidad, en vez de cesar, no haría mas que cambiar de sitio. A destruirlas pero no a espantarlas, deben dedicar todos sus esfuerzos los pueblos que se vean invadidos, y á eso mismo deben dirigir los suyos las autoridades.

Pero para destruirlas cuando nan negatio a su completo desarrollo se usa mas generalmente el buitron, que es un pedazo de lienzo de dos ó tres ó mas varas en cuadro con un agujero o tres ó mas varas en cuadro con un agujero al cual está altos y quemarlos en todas partes á un mismo altos y quemarlos en todas partes á un mismo altos y quemarlos en todas partes á un mismo altos y quemarlos en todas partes á un mismo altos y quemarlos en todas partes á un mismo altos y quemarlos en todas partes altos y quemarlos en cuando el insecto se halla en estado de salton, tiempo como se ha hecho en algunas partes de España, reuniendo la langosta, dice el Sr. Alvarez Guerra en los terrenos en que hay mucho pasto para que el fuego la destruya, y cercándola en este recinto con un vallado de monte bajo ó de rastrojo recogido de otras tierras y arrancado con rastras. Es muy útil practicar esta operación conocida entre nosotros con el nombre de corrales de fuego, en los terrenos en que se conoce que ha desovado la langosta, para darla fuego cuando se haya verificado la avivacion y salgan á luz las langostillas.

Todas estas reglas están conformes con las mandadas observar para la estirpación de la langosta en la instruccion espedida por el Supremo Consejo de Castilla en 1755, repetida por el Sr. Rey Cárlos IV en 18 de Diciembre de 1804 y reproducida en la instruccion de 3 de Agosto y Real órden aclaratoria de 8 de Diciembre de 1841.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS. = Relacion de las personas aprehendidas por juego prohibido en las provincias que se espresan à continuacion:

ILOCOS SUR.

D. Francisco de la Peña, casado, natural residente de Vigan, asentista del ramo de galleras, 100 ps. insolvente; D. José Maria Fabie, 100 ps. de multa; Silvestre Angeles, de 32 años de edad, id., de id. id., escri biente, 100 dias de trabajos públicos; D. José Reyes, 41 id., id., de id. id., id., 50 ps. id.; Alejo Pozon, 60 id., viudo, de id. id., jornalero, 100 dias de trabajos públicos; Juan Arboleda, 25 id., soltero, de id. id., escribiente, 50 ps. de multa; Juan Jorda, 26 id., id., de id. id., id., 50 ps. id.

ZAMBOANGA.

D. Pablo Alfaro, 100 pesos de multa; Feliciana Olivares, 50 ps. id.; José Yanson, 100 dias de trabajos públicos; Ramon Aromi, sargento 1.º del num. 1, un mes de prision; Márcos Domingo, sargento 1.º del núm. 2, id. id.; Márcos Domingo, 100 dias de trabajos públicos.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletin.

Manila 14 de Setiembre de 1859.=El Secretario.=P. S.=Antonio de Carcer.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FIPIPINAS = Relacion de las personas aprehendidas por jucgos permitidos en horas prohibidas en las provincias que á continuacion se

ZAMBALES. Antonia Galan, labradora, 4 ps. de multa; Cipriano Mendoza, labrador, 2 ps. id.; Martin Mendoza, id., 2 ps. id.; Arcardio Córpus, id., 2 ps. id.; José Fasquelan, id., 2 ps. id.; Alejo Ramos, id., 2 ps. id.; Andrés Dantal, id., 2 ps. id.; Mateo de la Cruz, id.; 2 ps.

id.; Alonso Bartolomé, id., 2 ps. id.

Lo que de órden de S. E. se inserta en

Manila 14 de Setiembre de 1859.=El Secretario.=P. S.=Antonio de Cárcer.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

Orden general del Ejército del 14 de Setiembre de 1859.

Habiendo dispuesto en 5 del actual e Exmo. Sr. Gobernador Político Superior Civil de estas Islas que desde dicha fecha cesen los efectos del bando de aquel Superior Go-bierno de 1.º de Agosto de 1857 por deber procederse á la reforma de él á consecuencia de lo mandado por S. M. en Real orden de 2 de Abril del presente año, y se entiendan restablecidas en toda su fuerza y vigor hasta nueva orden cuantas disposiciones sobre el particular regían en las referidas Islas antes de la publicacion de aquel, se hace saber de órden del mismo Exmo. Sr. como Capitan General de las propias Islas en la general de hoy para conocimiento del Ejército.-El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater .= Es copia .= El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

Orden de la Plaza del 14 al 15 de Setiembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Cárlos Pavia.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan Don

San Gabriel. El Comandante graduado Capitan Bon Francisco Surroca.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Juan Gil de Montes. PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion à pro-porcion de sus fuerzas. Rondas, Rey núm. 1. Vi-sita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada

De orden de S. E.-El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE campos incultos I que están enterpecidas y casi sin movimiento

corriente, concurrirán á esta Mayoría general las once de la mañana de los citados dias, los que hayan presentado instancias al Sr. Comandante general de este Apostadero, para el indicado objeto.

Manila 14 de Setiembre de 1859 .= V. Boado. 3

TRIBUNALES.

Don Josè de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor 1.º por S. M. y Juez de primera instancia de la provincia de Manila, etc.

Por el presente se cita à Epifanio de Leon, indio natural del pueblo de Santa Cruz de esta provincia, para que se presente en esta Alcaldía, á enterarse de una providencia que

Santa Cruz 9 de Setiembre de 1859 .- José de la Herran .- Por mandado de S. S.*, Roman

Escribania del juzgado de guerra de la capita NIA GENERAL DE ESTAS ISLAS. = Habiendo admitido la renuncia hecha por D. Isaac Alberto de la plaza que obtenía de Procurador de número de este Juzgado, se publica su vacante por disposicion del mismo, para que los que á ella quieran obtar, presenten sus solicitudes, con documentos que acrediten buena conducta, edad competente, y la capacidad necesaria; siendo de advertir que para su desempeño, es requisito indispensable la prestacion de fianza de mil y quinientos pesos. Manila 15 de Setiembre de 1859 .- El Escribano mayor, Mariano Molina.

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILI-PINAS. = En virtud del presente cito, llamo y emplazo a Severino Luciano patron que ha sido del pontin núm. 39 nombrado Bella Carmen, à fin de que comparezca ante el Juzgado del ramo dentro del término de nueve dias que se le señalan contados desde hoy para practicarse con su persona cierta diligencia de justicia, apercibido de lo que haya lugar en caso de no verificarlo.

Isla del Romero 12 de Setiembre de 1859. Eduardo Olgado.

Por el presente cito y emplazo á D. José Maguiza para que en el término de tercero dia comparezca en el oficio del que suscribe con el objeto de enterarse del decreto de la Direccion Local, recaido en el espediente de arriendo de las tierras comunales de Balanti del pueblo de Cainta.

Escribania del Superior Gobierno de estas Islas, 13 de Setiembre de 1859.-Eduardo

No habiendo tenido efecto la Junta de acreedores del ausente D. Eduardo Sondern, acordada en 29 de Agosto último, se señala nuevamente el juéves 13 del corriente á las doce

de su mañana en los estrados del Juzgado. Escribanía pública del que suscribe. Binondo 13 de Setiembre de 1859.—Eduardo Olgado.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma etc.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon al ausente Eusebio de la Cruz, de estado casado de oficio platero natural y vecino del sitio de Qiotan del pueblo de Sta. Cruz de esta provincia; para que dentro del término de nueve dias conta-dos desde esta fecha se presente en esta Alcaldía mayor á contestar á los cargos que contra él resulta del ramo separado de la causa núm. 1234, que estoy instruyendo contra el mismo sobre hurto: que en hacerlo asi será oido y guardado en derecho y de lo contrario seguiré la causa en su ausencia y rebeldía, parándole los mismos perjuicios como si estuviese presente. Y para que llegue á noticia del mismo se fija el presente en Manila á trece de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve=Evaristo del Valle.=Por mandado del Sr. Juez, Juan Bonifacio de Bayuba.

Don Joaquin Monet Coronel de Infanteria Fiscal nombrado por el Escmo. Sr. Capitan General de estas Islas en una causa sobre robo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias contados desde esta fecha á un tal Francisco, indio del pueblo de Paco ó San Fernando de Dilao, cuya cara la tiene picada de viruelas, alto y del-gado, criado que fué del Alferez de Caballería, D. Bonifacio Diaz habilitado del cuadro de reemplazos y acusado de robo en la casa de este; para que se presente á declarar en la Real Fuerza de Santiago de esta Plaza en la causa que sobre el mismo hecho se le instruye, apercibido que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que diere lugar.—Manila doce de Setiembre de 1859.—Joaqiun Monet.—Por mandado de S. S. El Teniente Secretario, Severo Francisco Buendia.

HACIENDA.

Administracion general de Tributos .= El apo-Para destruir la langosta se ha empleado con algun éxito el fuego y el humo; pero es para 2." y 3." pilotos, los dias 26 y 27 del legado que fué de la provincia de Bohol,

se servirá presentarse en esta Administracion à enterarse de una providencia del Tribunal de Cuentas, que le concierne.

Manila 12 de Setiembre de 1859 .- Lopez. 7

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS. = El apoderado de D. Antonio Cañizares Administrador que fué en 1854 de la provincia de Batangas, se servirá presentarse en esta general para enterarse de un acuerdo del Tribunal de Cuentas de estas Islas que interesa á su poderdante: desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde. Binondo 12 de Setiembre de 1859. Victoriano Jareño.

Administracion general de la renta de aduanas DE FILIPINAS. = Debiendo procederse á la recorrida del tejado de la Aduana, los Albañiles ó Alarifes que quieran encargarse de este trabajo, se presentarán en el despacho del Administrador que suscribe sito en el mismo edificio el dia 16 del corriente á las diez de su mañana para contratar su ajuste bajo las condiciones que estarán de manifiesto. Manila 13 de Setiembre de 1859.—Antonio

Se anuncia al público, que el dia 15 de Octubre prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará à subasta la contrata de la construccion de una casa que sirva de Administracion de Rentas Estancudas en el pueblo de Pasig, bajo el tipo en progresion descendente de trece mil ochocientos treinta y ocho pesos diez y ocho céntimos, y con sugecion al presupuesto, plano y pliego de condiciones que obran unidos al espediente de su razon, y que desde esta fecha están de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, con el documento correspondiente en que se acredite haber depositado en la Tesorería general ó en el Banco Español Filipino de Isabel II, la cantidad de seiscientos pesos como garantía que exige la condicion veinticinco del citado pliego de condiciones.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Setiembre de 1859.—Manuel

Se anuncia al público, que el dia 31 de Octubre prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Cebú, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatro mil sesenta y seis pesos, sesenta y siete céntimos anuales, y con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente a su razon y que desde esta fecha está de mentre de condiciones que desde esta fecha está de mentre de condiciones que desde esta fecha está de mentre de condiciones que desde esta fecha está de mentre de condiciones que desde esta fecha está de mentre de condiciones que desde esta fecha está de mentre de condiciones que de co nifiesto en la mesa de partes de la referid Intendencia general. Los que gusten presta este servicio presentaran sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Setiembre de 1859.—Manuel Marzano 3

Se anuncia al público, que el dia 31 de Octubre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Tayabas. bajo el tipo en progresion ascendente de mil quinientos treinta y un pesos veinticinco céntimos anuales y con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la re-ferida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantia

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Setiembre de 1859. - Manuel Marzano.

Subdelegacion de Cavite. Se anuncia al público, que en los dias 15, 16 y 17 del mes entrante y hora de las doce, se sacará a subasta en los estrados de esta Subdelegacion la casa y solar situados en este Puerto frente à la Iglesia de San Juan de Dios, pertene-cientes à la testamentaria de D. Rafael Darvin-bajo el tipo de 1732 pesos la casa y 45 el solar. Los que quieran mejorar se presenten en la misma en los dias, hora y lugar se-ñalados para su remate en el mejor postor. Cavite 29 de Agosto de 1859.—El Subde-legado Harmanarildo de Osisia.

legado, Hermenegildo de Quintana.

CORPORACIONES. REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiéndose verificar el sábado 16 del corriente la junta ordinaria que designa el reglamento á las ocho de la noche en el salon del Real Tribunal de Comercio, los Señores Sócios concurrirán á dicho acto. Manila 14 de Satiembre de 1820. nila 14 de Setiembre de 1859.=El Secretario, Cárlos Pavia.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por providencia asesorada de esta fecha, à peticion de los Sres. Bustamante y Sobrinos,

con citacion del ministerio público, á los efectos del pago de fletes que está prevenido por el art. 797 del código de comercio, se sacarán á pública subasta en el almacen de efectos navales de D. Francisco Reyes, y dias 22, 23 y 24 del corriente, cien barriles de brea, venidos de Liverpool en la fragata española Angelita, sin dueños ni consignatarios en este puerto.
Escribanía de Comercio 13 de Setiembre

de 1859 .= Luis Memije.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 15 DE SETIEMBRE.

JUEVES. La Aparicion de Santo Domingo en Sociano, y los Santos Nicomedes y Porfirio Mártires.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. Los Santos Cornelio Papa y Cipriano Mártires, y Santa Eufemia Virgen y Mártir.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy Juéves 15 del actual celebra la venerable orden percera de Santo Domingo la fiesta de su glorioso fondador. Por la mañana habra Santisimo espuesto. misa cantada y sermon, que predicarà el M. R. P. Fr. Antonio Cornejo y por la tarde completas cantadas, salve y reserva del Santisimo.

El vièrnes 16 estara espuesto el Santisimo todo

el dia; habra misa cantada por la mañana, compleus y salve por la tarde. En el momento de la reserva se entonara un solemne Te-Deum en accion gerva se entonara un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por el beneficio que recibiera la comupidad y poblacion, que en el mismo día y hora se hallaban en la iglesia durante el mas imponente de los temblores, que tantos daños causaron en 1852.

El sabado 17 además de la misa cantada por la mañana, completas y salve por la tarde, se cantaran las letanias mayores y habra procesion solemne con el Santisimo, dando fin al jubileo con la ben-

dicion y reserva.

Finalmente el lúnes 19 por la mañana se cantará m aniversario solemne con vigilia, misa y responso por las almas de los terceros difuntos.

El domingo 18 del corriente mes, se celebra en la iglesia de N. P. San Juan de Dios, la fiesta de Nra. Sra. de la Soledad, que se veneraba en el Fortin con misa solemne y sermon. Dase noticia á todos los fieles cristianos, para que ocurran à venerar y celebrar á tan milagrosa imagen, ciertos de su protection soberana en todas sus aflicciones y necesitales: pues ya la han experimentado, y cada dia la experimentan.

Predicara el M. R. P. Fr. Victoriano de Orgas, Presidente del convento de San Francisco.

SECCION EDITORIAL.

lyer se celebró en la iglesia de Santa abel, la festividad de la exaltacion de la anta Cruz, con misa solemne cantada por la padres de la Compañía de Jesus á la que asistió la hermandad de la Real Casa & Misericordia, predicando el sermon el M. I. P. Fernandez Cuevas Superior de los PP. Jesuitas.

Versó su discurso sobre el misterio de la Santa Cruz considerándolo como principio civilizador y de redencion, como símbolo me precede á todas las acciones de la vida, y sobre el cual imprimen el último ósculo nueslos frios lábios á la hora de la muerte. Pintó las grandezas de este Santo misterio y las dichas que de él emanan, con toda la florida docuencia y riqueza de ideas sublimes que der tan suspenso al numeroso auditorio que enaba el templo, que ni el menor ruido perbo sus palabras.

Ilemos oido fundadas quejas á varios conerciantes á propósito de la lentitud con que hace la descarga de efectos de alguno de buques que están en bahía. Entre estos Cientase uno que ha desplegado su distinuido capitan la mayor actividad mandando fierra en el trascurso de dos semanas tres ascos á buena cuenta de cincuenta de su Cargamento, si consiguió con esta hazaña Mer una pica á los tudescos de Solferino, pueden contarlo los muchos interesados en carga, que inútilmente han visitado los alnacenes de la Aduana en busca de sus efectos, cuales no teniendo ya frases con que Plaudir una actividad tan digna de encomio talan de regalarle por caridad un antidoto otra tan pronunciada inercia que se ha ensereado de tan grande alma. Lo único que los ene un tanto alarmados es la duda de que oda la tripulacion se halle afectada del mal

A la hora avanzada de la tarde, en que ceramos las planas de este número, no ha desabarcado todavía el correo, anunciado por vigía desde las once de la mañana de ger. En el próximo número recapitularemos cion su pequeña península oriental, ofrece noticias, ibugallo appropriate la la lanuras bastante considerables en las inme-

VARIEDADES.

RESEÑA GEOGRAFICA DE ITALIA.

(Conclusion.)

Las fuentes saladas de Salzo-Maggiore, producen anualmente unos treinta mil quintales y una gran cantidad de aceite de pe-

trolo, del cual se esporta muy poco; y de las montañas se estrae algun hierro.

El ducado de Módena, cubierto al S. por los Apeninos y bañado al N. por el Pó, ofrece, con muy corta diferencia, el mismo aspecto físico y el mismo clima que el anterior, y su suelo es igualmente fértil; pero se halla cultivado con mas esmero. Su campiña, particularmente en el N. O., es deliciosa, y los collados que la limitan se hallan cubiertos de viñedos y casas de campo que presentan un aspecto muy agradable.

El estrecho valle del Fiume, pequeño tor-

rente que corre por la parte meridional de este ducado, y un territorio de once leguas cuadradas que constituyó en un tiempo el an-tiguo ducado de Massa, y se halla situado al S. O., inmediato á las orillas del golfo de Génova, son de lo mas rico, delicioso y

variado que puede imaginarse. Los cereales, la seda, la miel y el vino abundan bastante en Módena, y son de muy buena calidad; pero lo que constituye su principal riqueza son sus productos minerales, y sobre todo sus preciosos mármoles de Car-rara, cuyas inagotables canteras hacen la prosperidad de cinco mil habitantes, y atraen à la pequeña ciudad del mismo nombre gran número de escultores italianos y estrangeros que, á causa de la dificultad de los traspor-tes, se establecen en ella para elegir á su gusto la picdra y esportar después sus obras

Se hallan además en este ducado, hierro, azufre, petroleo y un yeso escelente.

El gran ducado de Toscana es célebre por

la belleza sin igual de sus campiñas, y por la feracidad de su suelo.

Sin el estenso territorio que ocupa la Ma-remma, de que hemos hablado en nuestro artículo anterior; sin las frecuentes inundaciones y los vientos abrasadores que destruyen de cuando en cuando las esperanzas del la-brador, sería la Toscana el pais mas rico y encantador de la península.

Sus vinos, con especialidad los de Montepulciano, se consideran como los mejores de Italia; los blancos son mas delicados que los de Soterna, y los colorados se asemejan mucho al Burdeos.

Este pais es rico en granos, legumbres y frutas del Mediodia; la pesca del atun y de sardina, que se efectúa en grande escala á lo largo de sus costas, deja cuantiosas utilidades, y entre sus riquezas minerales se distinguen, a mas del cinabrio, el mercurio, el azufre y la sal, el delicado alabastro de Volterra, el mármol negro de Pisteya, el lápizlázuli de Siena, los jaspes, las calcedonias toscanas, y la piedra caliza de Florencia, tan

á propósito para imitar escombros y arborizaciones caprichosas.

Las lagunas de Volterra suministran á la Europa la mayor parte del borras que se consume en sus innumerables fábricas, y las minas de hierro que posee la isla de Elba, han adquirido desde muy antiguo una justa calebridad

El 79 por 100 de los habitantes de Toscana se dedican á la agricultura, que si bien se halla en el dia algun tanto atrasada, viene mejorando visiblemente de pocos años á esta

El suelo de los Estados Pontificios es en desplega este orador, habiendo conseguido ayer su mayor parte montuoso, si bien al N. E. existen terrenos bajos cubiertos de lagunas | y pantanos, y una parte del S. está ocupada por las lagunas Pontinas.

El clima es estremadamente suave; y los aires, puros y sanos en otoño, en invierno y en primavera. Durante el verano, reinan con alguna frecuencia el Siroco y otros vientos abrasadores del Mediodia; y á causa del escesivo calor que producen y de las emanaciones mefiticas de las lagunas, son frecuentes las enfermedades en todo el Sur de sus costas del Mediterráneo.

El terreno es muy fértil, pero se halla sumamente descuidado el cultivo; debiéndose mas bien que á los trabajos y cuidados del labrador, à la feracidad estraordinaria del suelo, las riquezas agrícolas que la tierra produce. La llanura que se estiende desde las costas occidentales hasta Roma, tan fértil en otro tiempo, es hoy en su mayor parte

Se recoje en este pais trigo, arroz, cebada y maiz, aunque en cantidad insuficiente para el consumo; naranjas, limones, granadas é higos, en bastante cantidad; sus vinos, entre los cuales se distinguen los del Bolonés y Monferrato, son muy estimados; produce mu-cho aceite y de muy buena calidad, y se crian muchos caballos, carneros y bueyes de tamaño estraordinario.

De las ricas minas de Tolfo se estrae una cantidad muy considerable de alumbre.

El aspecto físico del reino de Nápoles, en sus estados continentales, presenta mucha variedad. Estremadamente montuoso en el cen-tro y en su estremidad sudoeste, cubierta por cordilleras y colinas de mediana eleva-

diaciones de las costas, tanto en el Mediterráneo como en el mar Adriático.

Su clima es tambien muy variado, si bien suave en lo general cuando no reina el Ja-loque y los demás, vientos abrasadores del Mediodia; el aire es cálido, pero muy sano, y el suelo de una feracidad estraordinaria. Son alli demasiado frecuentes los temblores de tierra que han ocasionado grandes estragos

y destruido poblaciones enteras. Produce el reino de Nápoles cereales bastantes para el consumo, arroz, frutas esquisitas, legumbres, lino, cañamo, algodon, y azafran muy buscado en el comercio.

Sus vinos son los mas ricos y delicados de Italia, sobre todo el Lácrima-Christi; el aceite abunda tanto, que se conserva en grandes cisternas; la cosecha de seda, si bien algo inferior en calidad á la de la Italia septentrional, es tambien abundantísima, y se cultivan en el S. la palmera y la caña de

Los caballos de Nápoles han adquirido gran nombradía por su brio y buenas formas; sus mulas son de muy buena raza; sus ganados suministran una lana superior, abundan los bufalos en sus montes y se cria un gran número de cerdos.

De los bosques que cubren al N. O. las faldas del Apenino se estrae maná, pez y trementina en abundancia; se pesca mucho atun y pez espada en sus costas, en las cua-les, se recoje, principalmente al S. E., gran cantidad de sal y bastantes corales, hallán-dose tambien en ellas un molusco, llamado ostrapena, de cuya seda larga, suave y rojiza, se fabrican en la ciudad de Regio tejidos de admirable lijereza.

Entre las riquezas minerales de Nápoles se cuenta el alumbre, los mármoles, el cristal de roca, los jacintos, el vitriolo y la piedra pómez, que las islas Lipari suministran en cantidad estraordinaria.

La fabulosa fertilidad de Sicilia, y la can-tidad inmensa de cereales que produce, le han valido en lo antiguo el dictado de granero de Italia. En el dia es tan fertil como entonces; pero solo se halla desmontada la cuarta parte de su superficie.

Produce, sin embargo, esta isla granos en abundancia, escelentes vinos, mucho y buen aceite, una gran cantidad de seda y algodon, miel muy estimada en el comercio, naranjas, limones, granadas y dátiles, y la caña de azúcar prospera de un modo muy notable en su vertiente del S. O.

Sus trigos adquieren una elevacion estraordinaria, y las espigas tienen, por término medio, sesenta granos: los higos chumbos, que abundan en todas las orillas de sus senderos, constituyen el alimento principal de la clase pobre, las sandías tienen allí un sabor esquisito, y el papirus, antiguamente tan útil y precioso, se cria tan alto y ele-gante como el de las orillas del Nilo. Se encuentra en este hermoso pais, que

un gobierno protector y alguna mas actividad por parte de sus indolentes habitantes podria convertir en pocos años en un verdadero paraiso, minas de plata y oro que ape-nas se esplotan hoy; riquísimos depósitos de ulla en las inmediaciones del Faro; alabastros, jaspes y esmeraldas; y en la desem-bocadura del Giarreta, sucino de un hermoso color dorado y mas trasparente que el del Báltico.

La isla de Córcega disfruta de un clima benigno y sano en general, y bastante tem-plado cuando no reinan en ella el sirico y el leveche. Su suelo es muy feraz; pero se halla bastante mal cultivado; abunda en aceite, naranjas, limones muy estimados, escelentes vinos, castañas, de las cuales se recoge una gran cosecha; y se han hecho en estos últimos años, y con muy buen resultado, repetidos ensayos para aclimatar en ella el añil, el algodonero, la caña de azúcar y el café. Se cria en sus montañas gran cantidad de buenas cabras, y se hace en sus costas una pesca abundante de sardinas y de coral.

En la isla de Cerdeña el clima y los efectos de los vientos de Levante y Mediodia son próximamente los mismos que en la anterior; pero los miasmas que se desprenden de los pantanos ocasionan en algunas comarcas fiebres intermitentes de carácter maligno que

la hacen insalubre. La quinta parte del suelo de Cerdeña está cubierta de cncinares antiguos y alcornoques. La agricultura se halla bastante atrasada; pero el suelo era tan fértil cuando se cultivaba con esmero, que se le daba antiguamente el epíteto de nodriza de Roma. La miel que destilan sus abejas en gran cantidad es escelente, aunque en algunos parajes tiene un amargo especial que se atribuye á las flores del madroño.

Abundan en esta isla el plomo y el hierro, se estrae tambien de sus montañas carbon de piedra, cobre, mármoles y basalto, y no fal-tan amatistas y algunas otras piedras de reconocido mérito.

La isla de Malta, cuyo clima es bastante cálido, aunque sano, es una roca cubierta de una ligera capa de tierra vejetal, que á fuerza de hallarse admirablemente cultivada, produce naranjas muy dulces y frutas ricas y en gran abundancia. Se recoje en ella mu-cha y muy buena miel; las ovejas y demás ganados son allí muy fecundos, y abundan en la isla y sus costas la caza y la pesca. La escasa importancia de las demás islas

italianas y la grande estension que hemos dado ya a este artículo, nos dispensan de ocuparnos en examinar su clima y sus productos

BALDOMERO MENENDEZ.

Leemos en el Irurac Bat:

El Feld-zeugmestre Conde Giulay, ex-General en Jefe del segundo Ejército austriaco, se retira á sus bastas y ricas posesiones de Hungría. Al pasar por Viena á despedirse de sus amigos de la aristrocracia política y militar, se ha inscrito por 25,000 florines en la lista de suscricion para subvenir á los gastos de la guerra de Italia.

Desgraciado como General, ha querido como opulento depositar su ofrenda en aras de la

defensa nacional.

El Conde Giulay es muy rico y pertenece à la mas alta nobleza de todos los reinos que componen el Imperio austriaco. Es un hombre muy elegante y cortesano, aunque ha cumplido los 60 años, y en otro tiempo no debió estar mal quisto de alguna muger ilustre y hermosa. Ha sido bastante tiempo Ministro de la Guerra y plenipotenciario militar en San Petersburgo; fue tambien el General sitiador de Comorn en Hungría. Hoy ha concluido su carrera mi-

Leemos en el Diario de Barcelona:

«Una correspondencia de Milan dice: Hoy genta, que pertenecía á la legion extranjera. Este jóven, de fisonomía simpática, era sargento primero del batallon provisional penin-sular, que se encontraba en la Ciudadela cuando sular, que se encontraba en la Ciudadela cuando sular propunsiamiento del 86 hatellon cuando sular propunsiamiento del 86 hatellon cuando sula propunsiamiento del 86 hatellon cuando sul propunsiamiento sul propunsiamiento del 86 hatellon cuando sul propunsiamiento su el pronunciamiento del 54, batallon que se sublevó una de aquellas noches, y que el Capitan general D. Manuuel de la Concha se dispuso á reducir á la obediencia asaltando dicha fortaleza.

Este sargento se fué entonces al extranjero y entró en la legion extranjera. Hizo la cam-paña de Crimea, y en Magenta una bala le atravesó el muslo izquierdo al pié de una ba-tería austriaca. Me ha dicho que cuando con-cluya el tiempo de su empeño quiere pedir el indulto á S. M., suplicandole que se le trate como á simple desertor. Cualquiera que haya sido su falta en aquellas convergencias haya sido su falta en aquellas ocurrencias, la ruda campaña de Crimea y la jornada de Magenta, en la que se ha portado como un verdadero español, segun me han dicho otros. heridos franceses, no dudo será perdonado por nuestra bondadosa Reina.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Tabaco en Albay, bergantin-goleta número 107 Siglo de Oro, en 16 dias de navegacion, con 2400 picos de abacá y 30 id. de cueros de carabao y vaca: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Mauricio de los Reyes, y de pasageros D. Jacinto Borromeo con su criado.

De Iloilo, bergantin-goleta núm. 90 Gra-vina, en 15 dias de navegacion, con 700 picos de azúcar, 1000 cavanes de paláy, 150 picos de fierro, 11 cajones de mercaderías, 22 picos de sibucao y 8 id. de cueros de carabao y vaca: consignado á los Sres. Orbeta y Cucullo, su patron D. Pedro Duo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Albay, bergantin-goleta núm. 127 de pasageros 3 artilleros de la 1.º Brigada y de pasageros 3 artilleros de la 1.º Brigada de Artilleria, con papeleta del Gefe de E. M.
Para Romblon, pailebot núm. 60 Rosario, su patron Victor Asturias, y de pasageros Don Lorenzo Reyes, Aforador 3.º 7.º de la Colección de Romblon con un criado.
Para Pangasinan, lorcha núm. 2 Buenviaje, su patron Tomás E. Longos.
Para Luban, pontin núm. 170 San Regino, patron Victorio, Flores.

su patron Victorio Flores.
Para Taal, panco núm. 23 San Antonio, su patron Domingo Aniversario. Para Luban, panquillo núm. 52 San José.

Los bres, consignatarios de efectos VIGIA DE MANILA.

su patron Francisco Ogecio.

DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1859.

El Corregidor á la una de ayer tarde: cinco bergantines-goletas entrantes al parecer son de provincias, se hallan en boca grande. A las cinco la atmósfera despejada, viento

Oeste flojo y mar llana. El Corregidor á las seis, viento S. O. flojo

y mar llana.

Al amanecer de hoy la atmósfera oscura, viento Oeste flojo y mar llana, y en la esploracion dos bergantines goletas entrantes de provincias, se hallan á 8 millas N. O. de la barra.

El Corregidor á las ocho de esta mañana, viento O. fresquito y mareta del viento. Idem á las once y media, un vapor en-trante se descubre á 20 millas Oeste.

A las doce la atmósfera nublada, viento S. S. E. calmoso y mar tendida.

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

El bergantin español Carmencita, saldrá para Emuy y Chanjay et 45 det corriente, segun aviso recibido de la Capitania del puerto.

Manila 14 de Setiembre de 1859. El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata inglesa Sir John Moore, saldrá para Liverpool en toda la presente semana; y la barca españota Voladora pide visita de salida mañana á las cuatro de su tarde condestino à Australia, segun aviso recibido de la Capitania del puerto.

Manila 14 de Setiembre de 1859 .- El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Iloilo y la Concepcion, saldrá el 20 el TURIA (*) S. VICENTE; admite carga y pasajeros, despachado por su capitan A. Molieda.

Si lo permite el tiempo, saldrá para Pasacao el bergantin-goleta PEÑA-FRANCIA, en toda esta semana ó la entrante; recibe carga y pasajeros, y lo despacha Apolonio Saracho de Borja.

Martillo, casa-comision

J. N. MOLINA.

Para el viérnes 46 del presente (si el tiempo lo permite) venderé sin reserva varios muebles y efectos tales como camas, cunas, sillas de narra, alintatao y americanas, lababos, lámparas, quinqués, un piano horizontal, una partida de buenos látigos, una id. de largavistas, una id. de estuches matemáticas, una id. de cajas de un cubierto completo, una id. de cucharones y cu-charas de ruoiz, una id. de tazas y jicaras, una id. de bastones, una id. de sombreros de fieltro y paja, carruages y caballos.

Martillo y casa-comision

J. N. MOLINA.

Teniendo que regresar á Europa Mme. Hippolyte, me autoriza para vender en almoneda en su casa, sita en la Escolta núm. 4, pisos altos del martillo del Sr. Barrera, de once a una del dia sabado 47 del corriente, varios articulos de mucho gusto para el bello secso en los que se encuentran, preciosisimas flores artificiales para adornos de cabeza y vestidos, piezas de cintas anchas muy elegantes de seda, tafetan y terciopelo de preciosos colores, cor-tes para vestido de tarlatana, bonitas manteletas, camisolines, pokitas de tul y musolina, vestidos de seda para niños de todo capricho, piezas anchas de encaje y blonda negros y blancos, piezas de tul, id. de musolina para forrar vestidos, piezas de una tela propia para hacer polleras, elasticos y planchas de acero para formar el corsé y enaguas, corsés mecánicos de varios tamaños, mas cómodos aun que los conocidos con el nombre de la Perezosa y otra variedad de efectos, esperando de nuestros favorecedores, aprovechen la ocasion de com-prar, reunidas las circunstancias de bueno, bonto

El lúnes 19 del corriente, se venderá en pública almoneda, en el almacen de Efectos Navales de S. Fernando, varios efectos, (cuya relacion está de manifiesto), salvados de la fragata dinamarquesa Adele.

Batallon de Artillería de este Ejército.

Sigue la venta à pública subasta en el cuartel que ocupa el espresado cuerpo, de varios caballos que tiene sobrantes la compania montada, en los dias que el tiempo lo permita.

CASA-AGENCIA DE PRESTAMOS.

Calle San Jacinto wim. 30.

Hallandose prócsimo a finalizar el plazo de los empeños de alhajas y otros efectos hechos en el mes de Setiembre del año procsimo pasado que hasta la fecha no han sido renovados Se pone en conocimiento de las personas a quien pueda interesarles que se procedera a su venta en Martillo público en los dias y horas que se designaran en el Boletín oficial.

Venancio Sainz.

Los Sres. consignatarios de efectos por Gravina procedente de Singapur, se servirán avisar al que suscribe, capitan del mismo, el dia y hora que gusten, para remedir los buitos en la Aduana, por la cuenta de fletes. Bruno de Sta. Coloma. 5

El capitan y consignatarios de la fragata americana Barreda Brothers no responde de las deudas que pueden contraer la tripulacion de dicho buque.

El que suscribe capitan del bergantin español Gravina procedente de Singapor no responde de ninguna reclamación sobre la carga que trasporta de dicho puerto, despues que se hayan sacado de la Aduena los efectos. Bruno de Sta. Coloma.

Habiéndose escapado un puerco de los de casta de Europa, se supica a la persona que lo hubiese encontrado, ó en cuyo poder se hallare se sirva entregarlo en la casa núm. 4 calle de la Solana en donde se dará como el mas aventajado conocedor: Topos una gratificacion o se le quedará agradecido. 3 CON IGUALDAD!!f..

ALQUILERES.

En la calle de S. Jacinto y en la casa inmediata al rio, detrás de la febrica de chocolate, donde estuvo la Alcaldía 2.ª de la provincia de Manita, se alquilan tres bodegas propias para depositar efectos de comercio, por tener un magnifico embarcadero. Los que deséen hacerse de ellas, pueden entenderse con la señora que la habita.

Se alquila una casa en Sta. Cruz, con buenas comodidades para una familia: darán razon de sus llaves y cómodo alquiler en el martillo del Sc. Molina en a Escolta. 5

En la calle de Anda núm. 10, hay una hab tacion desocupada con vista à la calle, como tambien un entresuelo: ambos con

COMPRAS Y VENTAS.

Almacen de la Corona.

ANLOAGUE.

Aceitunas de Sevilla á 42 rs. cuñete. Quesos de bola à 40 rs. uno. Quesos conservados en plomo á 8 rs. uno. Cerveza en botellas enteras á 5 ps. docena.

» medias botellas á 14 rs. docena. E. Santillan.

Baratisimo.

En la calle Real de Sampaloc, se vende una casa de tabla y nipa en buen estado con cerco de piedra v el solar que ocupa al lado del rio, muy apropósito para las vacaciones en estaciones de calor. Y quien quiera obtenerla, puede verse con D. Tomás Nufable en la imprenta de los Amigos del Pais, quien dará razon de su precio.

Interesante.

En la calle de la Herran del pueblo de Santa Cruz, estramuros, se vende una casa de tabla y caña pintada, la cual se halla inmediata á la visita nueva: de su precio dará razon la persona que habita en la misma.

Almacen frente à la Compañia.

En dicho almacen se despachan jamones de China muy buenos; así como varias clases de vinos y comestibles de Europa todo à precios arreglados.

Almacen del Ancla.

Se vende una partida de botellas vacías todas

En la calle de Dulongbayan, casa de D. Lucas Gomez, daran razon de cuatro cónsolas de maiatapay, perfectamente escultadas; des id. de camagon y un velador con piedra encima, que se venden muy baratos. 5

Barriles vacios buenos para arrak ó jerez, se venden baratos, calle de Anloague 6 jerez, se venada núm. 47 en casa de Edmond Plauchut.

Acabado de llegar por ASIE. CIUDAD DE MANILA: ESCOLTA.

Almacenes de relojeria y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas-Papel y articulos de escritorio.-Perfumeria-Bisuteria-Tejidos y otros articulos de moda, etc. así como:

Papel pintado para habitaciones desde el infimo precio de dos reales el rollo de diez varas. Tambien hay cenefas y zóculos correspondientes; camisas hechas para caballeros blancas, lisas y bordadas así como con pechera de color, del último corte de Paris; paraguas quitasoles así como sombrillas elegantes; tisu de seda y oro fino y entre fino para casullas y vestimentos de imágenes: camisetas de punto, lana y merino; medias finísimas sin cestura para señoras; botonaduras para casacas militares de infanteria desde el núm. 1 at 40; sombreritos de paja, de seda y casto-rillo para criaturas y à la pastora para niñas; pomada Jamaica y gran surtido de perfumería parisiense; aparatos con adherentes para hacer agua gaseosa; lavativas perfeccionadas; mapas muy detallados de los Estados italianos y regiones circunvecinas punto mayor; prensas para copiar; copiadores y fibros en blanco; juegos de libros para casas de comercio; tin-teros y escribanias; escelente tinta de escribir y de copiar; papel de todas menas para escribir. Unas pocas prensitas autográficas para im-

primir si mismo circulares y precios corrientes, etc. etc.

Articules de relojeria y de optica: completo surtido de relojes de boisido y de pared entre los cuales se notan unos pocos relojes y cro-nómetros legítimos ingleses de 1.º categoría de la casa Simson & Roberts Liverpool (antes Parkinson & Frodsham) así como magnificos gemeios y larga-vistas; barómetros mercu-riales muy superiores para la mer. Nota. Tanto para acelerar el despacho cuanto

para que todo comprador tenga con igualdad las mismas ventajas, EL PRECIO FIJO en estos almacenes està de manifiesto SOBRE CADA ARTICULO EN CIFRA APARENTE T COMPREHENSIBLE DE TODOS. - Bien pronto el público, subre todo el de provincia y aquel que no gusta perder su tiempo en regatear, sabra apreciar lo ventajoso que es para el esta disposicion, pues con eso EL PARVULO es tratado

pran plata al 40 412 pg per mayor J. M. Tuason & C.

El que suscribe compra plata al 10 1/2 pS por mayor y menor. Leandro Gruet.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3. Onzas se compran à \$ 44-4 real. Se venden á § 44-4.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas à 14 S un real. Se venden # å 14 » cuatro.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 30 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran à § 44-4. Onzas de oro se venden à § 44-4.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18. Onzas se compran á § 44-4 real. - se venden a \$ 14-4 rs.

Establecimiento de Don

Carlos Yorgensen, situado en el del finado Sr. Canals en Arroceros.

En el almacen de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles como son: camas y catres; id. para niños; aparadores y roperos; veladores con tableros de mármol; id. con raíz de narra; consolas con tableros de marmol; id. id. de madera, sofás y sillas forradas con cerda y tafilete: id. id. con bejuco; mesas y aparadores para comedores; comódas-retretes; mesas de noche con tableros de mármol; estantes ó rinco-

El antiguo almacen del Sol, tiene la satisfaccion de ofrecer à sus favorecedores del jerez y moscatel mas esquisitos que salen de las bodegas de Jerez, y su espendio es como

	Del num. 1.	Del num. 2.	Del num. 3.
los de Mon-	Ps. Rs.	Ps. Rs.	Ps. Rs.
the magnets	DITTO THE PARTY	11 2 44 4 44 A	TOPPE STEEL
La arroba sin		18 0	14 0
La caja de 12 botellas		13 4	10 4
La botella		1 4	1 0

Nada mas facil que adquirirse la certeza de la bondad de tales vinos comprando una botella ó media para prueba.

Se advierte que el vino esquisito del nú-

mero 5 es incomparablemente mejor que el que corre con la denominacion de superior y del que tambien se despacha en el propio almacen asi como otros todavia mas inferiores.

Tiene igualmente la satisfaccion de ofrecer del mejor jerez amontillado, champaña, coñac y burdeos que existe en la plaza; siendo los precios de este último artículo menos que el de su costo, no por otra causa que su poco consumo aqui.

Se vende en S. Pedro Macati á escojer de buena calidad.

Sol an Soluminam sol on the	PLATA.		
an it is agreeulture, que si bien! dis nigun unito atrasada, viene	Ps.	Rs.	Cs
Tejas et 1000	6	n	DIE
Ladrillos sencillos el 4000	5	4.	
ld. mayores del doble el 4000	12	1	- 33
Baldosas de 4.º el 1000	20	100	12
Id. de 2.*id	44	11.01	- 18
Canales maestras el ciento	8	0	20

Las conducciones si no se reciben en Macati se pagarán por separado Esteban Fernando.

En la dulceria de la calle Real de esta Ciudad núm. 19, se condimentan comida á la española. Se despachan platos sueltos á precios muy arregiados.

Se vende una partida de maderas de mayores dimensiones de la clase de molave: en el martillo del Sr. Molina se halia la factura

Se vende un bonito carruage con poco uso y cómodo precio: en el martillo del Sr. Molina, daran razon.

Maderas de todas clases para buques, se vende por partida y por menor á bordo del pailebot Valor, surto en el rio frente à almacenes, al costado de la barca Sta. Lucia, hay entre estos dos piezas de dungol de a 14 varas de largo, piezas para ligazones, piques y busardas, se recomienda su buena calidad y la escasez que hay de ellos. La venta es al contado ó á pazo segun convenga en el último caso mediante un premio legal: dará razon de sus precios el capitan de dicho buque.

De venta dos tartanas la una está enteramente concluida y la otra está aun en blanco sin pintar y estará concluida la semana entrante; hay tambien una bonita berlina de muy poco uso y casi nueva: en la carrocería de la calle de S. Jacinto.

En la calle de Cabildo núm. 30. se vende un carruage-berlina con persianas y dos caballos moros el uno de 4 1/2 dedos Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editore l sobre la marca.

Los que suscriben com- Botica de D. Jacobo Zobel.

GRAGEAS DE CITRATO DE HIERBO DE GARNIER. LAMOUREUX Y G.

Estas grageas se emplean con buen éxito para todas las afecciones concernientes á los temperamentos linfaticos, como opilaciones, debilidades de estómago, leucorreas, etc., etc.

Muchos médicos célebres despues de haberlas esperimentado largo tiempo, han reconocido que estas grageas eran muy activas, que obra-ban tomadas en pequeñas dósis, y que su uso prolongado no cansaba el estómago.

Convienen sobre todo á las personas jóvenes de una constitucion débil; contribuyen al res. tablecimiento de las fuerzas agotadas, ya por sangrias, ya por hemorragias, ya por leucorreas, dando a la sangre las cualidades que la faltan y que se quieren obtener siempre en el tratamiento de la clorosa.

Las esperiencias de M. Quevenne, las de M. Bouchardat farmacéutico en gefe del Hotel-Dieu de Paris, y las ordenadas por la acade. mia de medicina de Paris, han hecho evidente la accion reparadora de las preparaciones ferruginosas.

Prácticos ilustrados han reconocido igual. mente que su accion se facilitaba por un régimen a imenticio fortificante; de modo que recomendamos eficazmente este régimen durante su uso.

Despues del restablecimiento de la salud es indispensable continuar su empleo durante algun tiempo para evitar las recaidas, y dismi-

nuyendo gradualmente las dósis. Estas grageas deben tomarse siempre al principio de las comidas principales.

Dósis: Se toman de dos a ocho por dia, gradualmente, aumentando dos grageas cada dos dias.

Se encuentra en la misma furmacia:

Las grageas anti-biliosas y purgantes, que se emplean con éxito para las afecciones intestinales y biliosas, para las gotosas y reumatismales, para las jaquecas, los estrenimienos y las erupciones en la cara.

Varias grageas ferruginosas inalterables, tonicas, fortificantes, que se emplean especial-mente para curar la clorosis, las flores blancas, y fortificar los temperamentos debiles, convienen muy particularmente à las jovenes y a las constituciones delicadas.

Las grageas estomacales y tomi-purgativas de ruibarbo, que hacen que su administracion sea tan fácil como cómoda.

Las grageas de Lactato de hierro, uno de los mejores ferruginosos conocidos, administrados sobre todo en los casos de clorosis.

Las grageas de hierro reducido por el h-drógeno. Las esperiencias de los señores Quvenne, Bouchardat, y las que mandó hacea Academia de medicina, prueban la grandes lubridad de esta preparacion en el estómso y la hace ser una de las mejores ferruginess. Nora. Conservadas en un lugar seco, todas

En Quiapo en el barrio de Gunao.

estas preparaciones son inalterables.

casa núm. 4, se venden los efectos siguientes Una silleria de cerda, 12 sillas forradas de damasco, 4 cónsolas con piedra mármol, 2 mesas de atintatao, I palanganero-tocador, docena de cuadros con molduras doradas, 42 sillas de camagon sin brazos, 4 colgaduras de damasco, cerda fina para sillería y 4 quinque para bordo.

LIBROS.

Diccionario geográfico de Madoz, Atlas de España, La historia de Napoleon, Historia universal, Viaje pintoresco de todo et mundo, Viaje id. a las dos Américas, Diccionario inglés, Diccionario francés, Diccionario de la lengui castellana, Museo universal, Tesoro de abb niles y dos tomos del tratado de carpintera con su cuaderno de laminas por Enry. LENA

de bacauan y comun se vende por talacsans ó por picos, todo se vende à precios bastante arreglados.

Dos caballos castaño y bizcocho, se venden, diestros al carruage y sin defacto alguno: en Quiapo, Gunão núm. 5.

En el callejon de Pereira en Jólo. casa núm. 5, se halla un carruage recien pin tado con las cuatro ruedas nuevas, tolda nueva de piel de Europa, y los que la quieran podra verse con su dueño que vive en la misma

En el obrador de bordados situado en las habitaciones altas del antiguo almacen del Sol á la entrada de la calle de Jólo, hay de venta un medio terno de ornamentos sa cerdotales de terciopelo negro francés bordados de oro fino de Sevilla.

Se venden dos parejas diestras a pescante, de sus cualidades solo se dice, qui los caballos se pondrán à la vista, y se darán a prueba al que quisiere entrar en trato. La la casa de huéspedes del puente del Troto, darán razon.

Se venden pianos verticales de fâbrica de los acriditados y distinguidos bricantes Boisselot y C. de Barcelona: calle Real núm. 27.

responsables.